Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de noviembre de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luz Margarita Tobón Cuartas.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-1828
Auto de Sustanciación	1356
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado del demandante.

Visto el escrito presentado el pasado 19 de octubre por el apoderado del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003485546 por valor $2.328.116; a favor de la sociedad Gómez A Asesorías Jurídicas S.A.S., identificada con NIT. 901.127.645-5, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 170 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 9 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.